

EXP-UNC: 57367/2016

CÓRDOBA, 1 de diciembre de 2016

## VISTO

La nota presentada el 11 de noviembre de 2016 por el secretario de posgrado de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Dr. Jorge ADROVER para la contratación del Dr. Raúl Alberto COMES,

La Ordenanza HCS N° 05/2012 que fija el Régimen de Contrataciones de Personal en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC),

La Ordenanza HCS N° 05/2013 que prescribe la cantidad de Módulos en que consiste una contratación menor y la Resolución HCS 712/2016 que determina el valor de dicho Módulo en PESOS CINCO MIL (\$ 5.000); y

## CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada en el VISTO el Dr. Adrover solicita la contratación del Dr. Raúl Alberto COMES (DNI: 7.856.867) para el dictado de la materia "Radar y Aviónica" de la maestría en "Sistemas de Radar e Instrumentación" de la FAMAF,

Que la erogación que demande la contratación aludida será afrontada con recursos provenientes de los aranceles y cuotas de las especializaciones de posgrado, según corresponda (Fuente 12 o Fuente 16),

Que el profesional cuya contratación se solicita desempeñará sus tareas durante 10 (diez) días, por un total de 50 hs. (cincuenta horas), en las siguientes fechas: 1, 2, 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de diciembre de 2016,

Que la retribución prevista para el Dr. Comes será de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) cancelables en un sólo pago una vez cumplimentada la prestación prevista,

Que la Ordenanza HCS N° 05/2012 establece en el Art. 17 de su Anexo I los requisitos para la celebración de un Contrato de Adhesión, pudiendo perfeccionarse dicho instrumento mediante el dictado de una resolución decanal cuando sea por un período que no supere los treinta (30) días corridos en el año calendario y el monto de la retribución no exceda el estipulado para las contrataciones menores, que según las prescripciones combinadas de la Ordenanza HCS N° 05/2013 y la Resolución HCS N° 712/2016, asciende en la actualidad a PESOS CIEN MIL (\$ 100.000),

Que el Área Económico-Financiera ha informado que existe previsión presupuestaria para enfrentar la erogación en cuestión.

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Perfeccionar la contratación del Dr. Raúl Alberto COMES (DNI: 7.856.867), cuyos datos se consignan en el Anexo I a la presente, para el dictado de la materia "Radar y Aviónica" de la maestría en "Sistemas de Radar e Instrumentación" de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC).

ARTÍCULO 2º: Establecer que la prestación se llevará a cabo durante 10 (diez) días, por un total de 50 hs. (cincuenta horas), en las siguientes fechas: 1, 2, 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 3º: Fijar la retribución del contratado en PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) cancelables en un sólo pago una vez cumplimentada la prestación prevista.

ARTÍCULO 4º: Efectuar la presente contratación por medio de un Contrato de Corta Duración bajo modalidad de Adhesión según lo establecido por la Ordenanza HCS N° 05/2012 en su Anexo I.

ARTÍCULO 5º: Imputar el egreso que origine la presente contratación con cargo a los recursos provenientes de los aranceles y cuotas de las especializaciones de posgrado, según corresponda (Fuente 12 o Fuente 16).

ARTÍCULO 6º: Informar a la contratada que debe notificarse de la presente resolución dentro de los 10 (diez) días hábiles de su dictado.

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, publíquese y archívese

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 639/2016**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF

## **Anexo I**

(Resolución Decanal N.º 639/2016)

**Nombre y Apellido:** Raúl Alberto COMES

**DNI:** 7.856.867

**CUIL/CUIT:** 20-07856867-5

**Categoría de Monotributo:** D

**Motivo de la Contratación:** El dictado de la materia "Aviónica y Radar" de la maestría en "Sistemas de Radar e Instrumentación" de la FAMAF/UNC

**Modalidad de la Contratación:** Contrato de Corta Duración bajo modalidad de Adhesión.

**Lugar de Trabajo:** FAMAF

**Fechas:** 1, 2, 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de diciembre de 2016

**Monto Total de la contratación:** PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000).

**Carga horaria:** 10 (diez) días, por un total de 50 hs. (cincuenta horas)

**Fondo:** El presente gasto será afrontado con recursos provenientes de los aranceles y cuotas de las especializaciones de posgrado, según corresponda (Fuente 12 o Fuente 16).

